

ANUNCIO

PUNTUACIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN E INICIO DE LA FASE DE CONCURSO, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO DE TENERIFE, PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE CONSERVADOR/A, ESPECIALIDAD BIOLOGÍA, EN EL ÁREA DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES (MCN).

En relación a la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, entre otras, mediante el sistema de concurso-oposición, de una (1) plaza de Conservador/a, especialidad Biología, del Área del Museo de Ciencias Naturales (MCN), vacante en la plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros, conforme a la convocatoria y bases aprobadas por Decreto nº 9/25, de 31 de enero de 2025, de la Presidencia del OAMC (BOP nº 17, de 7 de febrero de 2025), celebrado el segundo ejercicio de la fase de oposición el día 14 de noviembre de 2025, de naturaleza teórico-práctica y reunido el Tribunal calificador y teniendo en cuenta lo establecido en el apartado primero de la base sexta de las que rigen la convocatoria, la puntuación obtenida es la siguiente:

DNI	Apellidos, Nombre	Calificación Supuesto nº 1	Calificación Supuesto nº 2	Calificación del ejercicio (nota media)
***6647**	CÁCERES BARRERA, IRENE	9,6000	8,2000	8,9000

De conformidad con lo previsto en el párrafo tercero del apartado 1, de la base séptima de las que rigen el proceso selectivo, el Tribunal acordó establecer un plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES para solicitar la revisión** de dicha corrección, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del OAMC y en la página web institucional www.museosdetenerife.org.

La solicitud deberá realizarse por **correo electrónico** a la dirección administracion@museosdetenerife.org.

Una vez superados todos los ejercicios, teniendo en cuenta que son de carácter eliminatorio, la calificación de la fase de oposición (provisional, sujeta a eventual modificación derivada de la revisión que, en su caso, se solicite por la persona aspirante), es la siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN Primer ejercicio	30%	CALIFICACIÓN Segundo ejercicio	70%	TOTAL Fase Oposición
***6647**	CÁCERES BARRERA, IRENE	9,0370	2,7111	8,9000	6,2300	8,9411

Por lo que, de conformidad con la base sexta, apartado 2, **FASE DE CONCURSO**, que rige la convocatoria, se requiere a la aspirante que ha superado la fase de oposición para que en el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del



presente anuncio, presente la documentación para la acreditación de los méritos que la aspirante quiera hacer valer en esta fase.

La documentación se presentará en lengua castellana, en cualquiera de las oficinas o registros descritos en el apartado 4 de la Base cuarta de la convocatoria, cumplimentando el Anexo IV de dichas Bases, en el que se relacionarán todos y cada uno de ellos méritos alegados, al objeto de contrastarlos tanto con la documentación aportada por la aspirante como con los que sean certificados de oficio por parte del OAMC. Con el anexo, se aportarán los documentos originales o fotocopias compulsadas por Entidades emisoras de la documentación de que se trate (en el caso de documentos oficiales) o en testimonio notarial, conforme a lo previsto en el apartado 2.B) de dicha base sexta.

Santa Cruz de Tenerife, fecha de la firma electrónica.

La secretaria del Tribunal,

Fdo.: María de la Paz Zamora Pérez

